GS-2026- 000818 / ESCEQ – GUDEC 20.1

Bogotá D.C, 02 de julio de 2026

Señor teniente coronel
JOHNNY HARLEY CASTILLO ESPAÑOL
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".
Km 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda las Margaritas
Facatativá.

ASUNTO: informe de supervisión contrato No. 49-7-10005-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2026**	**Hasta**	**01/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-001270-ESCAR del 02/02/2026, el señor coronel, Billy Ferney Lizarazo Ariza, obrando en calidad de Director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente, German David Alvarado Suesca.

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-004693-ESCAR del 14/05/2026, el señor teniente coronel Johnny Harley Castillo Español, obrando en calidad de Director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente Jhon Alexander Sanabria Camacho.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04**

- ✓ 01 informe de supervisión del mes de febrero con radicado No. GS-2026-000246-ESCEQ del 02/03/2026
- ✓ 02 informe de supervisión del mes de marzo con radicado No. GS-2026-000386-ESCEQ del 02/04/2026
- ✓ 03 informe de supervisión del mes de abril con radicado No. GS-2026-000500-ESCEQ del 02/05/2026
- ✓ 04 informe de supervisión del mes de mayo con radicado No. GS-2026-000659-ESCEQ del 02/06/2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	49-7-10005-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de Servicio Profesionales en "Licenciatura en Ciencias de la Educación, Profesional en Administración Educativa o Profesional en Diseño Curricular, complementado con especialización o maestría en gestión educativa, maestría en diseño curricular, especialización o maestría en gestión de la calidad educativa para la Escuela de Equitación Policial "CR. Luis Augusto Tello Sánchez".
Contratista	Oscar Orlando Porras Rodríguez
Representante legal	Oscar Orlando Porras Rodríguez
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 44.800.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 44.800.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato, será de diez (10) meses, a partir del 01 de febrero de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/02/20226
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En el mes de febrero se realizaron las siguientes actividades por parte del asesor metodológico de malla curricular:

- Se verifico actividades de verificación y reestructuración de la malla curricular de los cursos policiales.
- Se verifico la asistencia a mesa de trabajo con pares académicos en DIEPO
- Diligenciamiento de certificados y formatos de compromisos

En el mes de marzo se realizó la supervisión a las siguientes actividades desarrolladas por parte del asesor metodológico de malla curricular:

- Reunión mesa de trabajo en la sala de juntas de la Escuela de Equitación Policial
- Elaboración fichas docentes
- Elaboración Contenidos programáticos
- Reunión con Vicerrectoria de Investigación

En el mes de abril se realizó la supervisión a las siguientes actividades desarrolladas por parte del asesor metodológico de malla curricular:

- Revisión de avance en la construcción del documento maestro del del Especialización Técnica profesional en Podología Equina
- Avance de elaboración de fichas docentes
- Elaboración Contenidos programáticos
- Reunión con Vicerrectoria Academica

En el mes de mayo se realizó la supervisión a las siguientes actividades desarrolladas por parte del asesor metodológico de malla curricular:

- Revisión de la Elaboración de los Contenidos programáticos
- Se verifica la Corrección de Contenidos Programáticos de la Especialización Técnica profesional en Podología Equina.
- Se realizó la verificación de las correcciones a las 13 fichas de necesidades docentes de acuerdo a las asignaturas y las indicaciones de DIEPO
- Se verifico que realizara la corrección de los 10 contenidos programáticos del plan de estudios del programa de Especialización Técnica profesional en podología

En el mes de junio se realizó la supervisión a las siguientes actividades desarrolladas por parte del asesor metodológico de malla curricular:

- Revisión de la Elaboración de los Contenidos programáticos
- Ajustar la redacción del documento maestro
- Seguimiento y orientación a las mesas interinstitucionales realizando correcciones a los contenidos programáticos de la Especialización Técnica profesional en Podología Equina.
- Apoyar al personal de la Sede Multicampus Escuela de Equitacón Policial en los procesos de aseguramiento de la calidad en la parte investigativa
- Asesora el mejoramiento del perfil académico de los profesionales de esta sede multicampus con el fin de avanzar en el proceso de registro calificado

- Se realizó la verificación de las correcciones a las 13 fichas de necesidades docentes de acuerdo a las asignaturas y las indicaciones de DIEPO
- Se realizan mesas de trabajo con la finalidad de adquirir información de gran importancia con otras unidades para seguir ampliando el documento maestro

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	CUMPLE
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	CUMPLE
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	CUMPLIÓ CON LA ENTREGA DE LOS INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE PREVIO AL PAGO 05/06/2026 PLANILLA NUMERO 90065298
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del contrato en la plataforma SECOP II, la Garantía Única.	SI	PUBLICADA EN SECOP II
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	SE REALIZÓ LA ESPECTIVA FIRMA DEL DOCUMENTO DE LA DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISOS CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE CONTRATISTA A TERCEROS.
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	SE LE INFORMA AL CONTRATISTA
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	SE LE INFORMA AL CONTRATISTA
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	SE LE INFORMA AL CONTRATISTA
10	Entregar la documentación requerida para la prestación del servicio.	SI	CUMPLIÓ CON LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
11	Cumplir con las buenas prácticas ambientales establecidas en el ANEXO No. 3 y con las que se desarrollan en cada lugar de prestación del servicio	SI	CUMPLE

	establecidos para el cumplimiento del objeto del proceso.		
12	El oferente deberá cumplir para con el consumidor lo estipulado en la Ley 1480 del 12 de oct de 2011 artículo 7 y subsiguientes.	SI	SE LE INFORMA AL CONTRATISTA
13	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	SE LE INFORMA AL CONTRATISTA

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ITEM	**DE CARÁCTER TÉCNICO:** (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1	Contribuir con la elaboración de documentos maestros con estándares de alta calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, en cuanto a procesos de acreditación, renovación de programas y registros calificados	SI	Mediante informe el contratista reporta las actividades adelantadas durante el mes de febrero, respecto a la revisión actual del proceso de actualización de programas.
		SI	Mediante informe el contratista reporta las actividades adelantadas el día 10 de marzo, respecto a la revisión actual del proceso de actualización de programas, soportado en el informe de actividades
		SI	Mediante informe el contratista reporta las actividades adelantadas durante el mes de abril, quedando registrado mediante comunicación oficial No. GS-2026-000583-ESCEQ evidenciando el trabajo en las condiciones 1,2,5 y 9 del documento maestro.
		PENDIENTE	Pendiente por presentar informe donde se evidencie las actividades adelantadas durante el mes de mayo, en las condiciones 1,2,5,7 y 8 del documento maestro.
		SI	Mediante comunicación oficial No. GS-2026-000771-ESCEQ de 23/06/2026 se le informa al señor director de escuela las actividades realizadas por el contratista durante el mes de junio, evidenciando el trabajo en las condiciones 1,2,3,5,7,8 y 8 del documento maestro.
2	Acompañar, la sustentación relacionada con la creación y renovación de los programas y visita de pares académicos	SI	Durante el mes de febrero se llevó a cabo reunión con el par académico de la vicerrectoría de investigación de la Dirección de Educación Policial, se tocaron temas de: • Estudio de Factibilidad • Estudio de contexto • Malla curricular
		SI	El 18 de marzo se llevó a cabo reunión vía remota, con par académico de la Dirección de Educación Policial, en donde se abordó el tema de *"funciones de la vicerrectoría de investigación, innovación y tecnología para la construcción del documento maestro"*, soportado en el informe de actividades
		SI	EL 23 / 04/ 2026 se llevó a cabo mesa de trabajo con el señor Intendente Mauricio Tneza de la vicerrectoría académica de DIEPO quedando registrada mediante comunicación oficial No. GS-2026-00427-ESCEQ

		PENDIENTE	Se programará mesa de trabajo con la vicerrectoría académica
		PENDIENTE	En el mes de Junio Se programará mesa de trabajo con la vicerrectoría académica de la Dirección de Educación Policial si llegado el caso corresponda
3	Verificar el desarrollo de procesos de referenciación, nacional e internacional con fines de mejoramiento continuo para la formación y acreditación de los programas que oferta la Escuela y la proyección del programa de Especialización Técnica en Carabineros y protección Ambiental.	PENDIENTE	Revisión a la reestructuración de las fichas técnicas de los cursos actuales, así: • curso ayudante de instrucción • instructor de carabineros • especialización TP en gerencia policial ambiental y ecuestre
4	Asesorar al personal dispuesto por la Escuela de Equitación Policial, en el marco de la visita de pares académicos del ministerio de educación, en el marco de lo dispuesto por el Acuerdo 02 de 2020 del CESU.	PENDIENTE	Se espera confirmación de fecha de visita de los pares académicos por parte del Ministerio de Educación.
5	Acompañar la visita de pares académicos del Consejo Nacional en la acreditación institucional y los programas académicos de la escuela que están en proceso de acreditación y renovación ante el ministerio de Educación.	PENDIENTE	Se espera confirmación de fecha de visita de los pares académicos por parte del Ministerio de Educación.
6	Contribuir con la redacción de la respuesta al informe de pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación con ocasión a la solicitud de la renovación de la acreditación del programa académico proyección del programa Especialización Técnica en Podología Equina.	PENDIENTE	Se le informa al contratista, una vez hecha la visita de los pares académicos por parte del Ministerio de Educación, presentar el informe.
7	Contribuir con la redacción de la respuesta al informe de pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación con ocasión a la solicitud de acreditación al programa Especialización en Podología Equina.	PENDIENTE	Se le informa al contratista, una vez hecha la visita de los pares académicos por parte del Ministerio de Educación, presentar el informe.
8	Apoyar al personal determinado por la Escuela de equitación policial en los procesos de aseguramiento de la calidad, especialmente en lo relativo a lo determinado por el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019 o la norma que lo remplace, sustituya o modifique y por la Resolución 021795 de 2020 o la norma que la remplace, sustituya o modifique resolución 1534 del 16 de mayo del 2024	SI	Se realizo actividades de asesoramiento para la malla curricular, en las instalaciones de la Escuela de Equitación Policial.
		SI	El día 24/03/2026, se realizó actividades de asesoramiento para la malla curricular, en las instalaciones de la Escuela de Equitación Policial, soportado en el informe de actividades.
		SI	El día 23/04/2026, se realizó actividades de asesoramiento para la malla curricular, en las instalaciones de las Instalaciones de la Dirección de Educación Policial, soportado en el informe de actividades y comunicación oficial No. GS-2026-000477-ESCEQ
		SI	De acuerdo a la mesa de trabajo ejecutada el día 23/04/2026, y en cumplimiento a las instrucciones y recomendaiones de la Dirección de educación policial, durante el presente mes y con el fin de avanzar en el proceso de registro calificado, se realizaron las correcciones a las 13 fichas de necesidades docentes. GS-2026-000583-ESCEQ
		SI	Mediante comunicación oficial No. GS-2026-000771-ESCEQ de 23/06/2026 se le informa al señor director de escuela las actividades realizadas por el contratista durante el mes de junio quien apoya al personal determinado por la Escuela de Equitación Policial en los procesos de

			aseguramiento de la calidad, especialmente en lo relativo a lo determinado por el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019 o la norma que lo remplace, sustituya o modifique y por la Resolución 021795 de 2020 o la norma que la remplace, sustituya o modifique resolución 1534 del 16 de mayo del 2024 realizando la: •.Afiliación al Grupo de Investigación ESCEQ •.Asignación de 10 productos al GrupLac ESCEQ •. Diseño propuesto de artículo científico
9	Participar en las reuniones que la Escuela y DIEPO considere necesarias para avanzar en el aseguramiento de la calidad de los programas académicos que oferta la escuela y la proyección para la acreditación de programas.	SI	Durante el mes de febrero se llevó a cabo reunión con pares académicos de la Dirección de Educación Policial, se tocaron temas de: • Estudio de Factibilidad • Estudio de contexto • Malla curricular
		SI	El 18 de marzo se llevó a cabo reunión vía remota, con par académico de la Dirección de Educación Policial, en donde se abordó el tema de "*funciones de la vicerrectoría de investigación, innovación y tecnología para la construcción del documento maestro*", soportado en el informe de actividades
		PENDIENTE	En el mes de mayo no se programaron reuniones con la Dirección de Educación Policial, dejando constancia que cuando se estime pertinente dichos encuentros se solicitara el acompañamiento por esta dirección
		PENDIENTE	En el mes de junio no se programaron reuniones con la Dirección de Educación Policial, dejando constancia que cuando se estime pertinente dichos encuentros se solicitara el acompañamiento por esta dirección
10	Contribuir en la redacción y proceso de actualización permanente de los planes de estudio y contenidos programáticos del programa académico en los formatos establecidos con sus respectivas bibliografías en norma APA última edición	SI	Mediante informe de avance el señor asesor, demuestra el avance con la elaboración del contenido programático del plan de estudios del programa de Especialización Técnica profesional en podología.
		SI	Mediante informe de avance el señor asesor, demuestra el avance y las correcciones de diez contenidos programáticos del plan de estudios del programa de Especialización Técnica profesional en podología.
		SI	Se deja constancia que a la fecha no se han realizado correcciones de los diez contenidos programáticos, toda vez que la Dirección de educación Policial no ha realizado sugerencias o posibles modificaciones del plan de estudios del programa de Especialización Técnica profesional en podología.
		SI	Mediante comunicación oficial No. GS-2026-000771-ESCEQ de 23/06/2026 se le informa al señor director de escuela las actividades realizadas por el contratista

			durante el mes de junio donde se han realizado mesas de trabajo con la Escuela de Postgrados de la Policía Nacional (ESPOL), con el fin de revisar los avances de las solicitudes de información para la elaboración del documento maestro de la especialización
11	Ajustar la redacción del documento maestro del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía y de la especialización Técnica con las citaciones respectivas en normas APA última edición de manera que se consolide la información del documento con rigor científico.	PENDIENTE	En el mes de mayo no se presentan ajustes a la redacción del documento maestro del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía y de la especialización Técnica con las citaciones respectivas en normas APA última edición
		SI	Mediante informe el contratista reporta las actividades adelantadas durante el mes de junio, registrado mediante comunicación oficial No. GS-2026-000771-ESCEQ de la corrección de las normas APA documento de análisis del contexto
12	Orientar, contribuir y participar en las mesas de trabajo para consolidar la información para el compendio de los contenidos programáticos de todas las asignaturas de los programas académicos que están en proceso de renovación y acreditación ante el Ministerio de Educación.	SI	Se realizó mesa de trabajo con docentes y directivos de esta sede multicampus a fin de consolidar la información pertinente de los programas educativos.
		SI	Para el día 12/03/2026 Se realizó mesa de trabajo con docentes y directivos de esta sede multicampus a fin de consolidar la información pertinente de los programas educativos.
		SI	EL 23 / 04/ 2026 se llevó a cabo mesa de trabajo con el señor Intendente Mauricio Tneza de la vicerrectoría académica de DIEPO quedando registrada mediante comunicación oficial No. GS-2026-00427-ESCEQ, evidenciando el trabajo para la implementación de los programas académicos,
		PENDIENTE	En el mes de mayo no se programaron mesas de trabajo con la Dirección de Educación Policial, dejando constancia que cuando se estime pertinente dichos encuentros se solicitara el acompañamiento por esta dirección.
		SI	Mediante comunicación oficial No. GS-2026-000771-ESCEQ de 23/06/2026 se le informa al señor director de escuela las actividades realizadas por el contratista durante el mes de junio donde se realizaron mesas de trabajo con la Escuela de Postgrados de la Policía Nacional (ESPOL), con el fin de revisar los avances de las solicitudes de información para la elaboración del documento maestro de la especialización
13	Hacer seguimiento y orientación a las mesas interdisciplinarias de trabajo con el propósito de nutrir	SI	Se realizó el acompañamiento por parte el contratista en las diferentes mesas de trabajo
		SI	El 10 y 15 de marzo se realizó el acompañamiento por parte el contratista en las diferentes mesas de trabajo en DIEPO y en las instalaciones de la Escuela de Equitación Policial. soportado en el informe de actividades.
		SI	EL 23 / 04/ 2026 se llevó a cabo mesa de trabajo con el señor Intendente Mauricio Tneza de la vicerrectoría académica de

	con información los contenidos programáticos y los informes maestros de los programas académicos que están en proceso de renovación y acreditación.		DIEPO quedando registrada mediante comunicación oficial No. GS-2026-00427-ESCEQ, evidenciando el trabajo en las condiciones 1,2,5 y 9 del documento maestro.
		PENDIENTE	Se deja constancia que en el mes de mayo no se han realizado mesas interdisciplinarias de trabajo con el propósito de nutrir con información los contenidos programáticos y los informes maestros de los programas académicos que están en proceso de renovación y acreditación.
		SI	Mediante comunicación oficial No. GS-2026-000771-ESCEQ de 23/06/2026 se le informa al señor director de escuela las actividades realizadas por el contratista durante el mes de junio donde se evidencia el seguimiento a las actividades adelantadas de la corrección de los contenidos programáticos de la especialización.
14	Asesorar el mejoramiento del perfil académico de los profesionales que hacen parte de los programas que orienta la escuela.	SI	El contratista realizó el asesoramiento al señor Subintendente Brayan Steven Garay, dueño de la necesidad y el proceso.
		SI	El señor contratista realizó el asesoramiento al señor Subintendente Brayan Steven Garay, dueño de la necesidad y el proceso, para la implementación de los programas académicos los días 10, 12 y 15 de marzo, dejando como soporte el informe de actividades.
		SI	El señor contratista realizó el asesoramiento en la construcción de fichas de necesidades docentes, al señor Subintendente Brayan Steven Garay, dueño de la necesidad y el proceso, para la implementación de los programas académicos, registrada mediante comunicación oficial No. GS-2026-00427-ESCEQ DEL 10 DE ABRIL DE 2026
		SI	se realizaron las correcciones a las 13 fichas de necesidades docentes de acuerdo a las asignaturas y las indicaciones de DIEPO soportado mediante comunicación oficial No. GS-2026-00427-ESCEQ DEL 10 DE ABRIL DE 2026
		SI	Mediante comunicación oficial No. GS-2026-000771-ESCEQ de 23/06/2026 se le informa al señor director de escuela las actividades realizadas por el contratista durante el mes de junio realizando las correcciones a las 13 fichas de necesidades docentes de acuerdo a las asignaturas y las indicaciones de DIEPO en temas relacionados con la valoración, factores de selección y factores de perfil
15		SI	EL contratista presenta informe de avance indicando los resultados durante el mes de febrero
		SI	EL señor contratista presenta informe de avance el día 25/03/2026 indicando los resultados durante el mes de marzo,

	Socializar los resultados de los procesos de acreditación institucional y de programa con el fin de generar estrategias de mejoramiento frente a las debilidades encontradas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN.		plasmado actividades realizadas en este mes, como soporte está el correo electrónico oskropo@hotmail.com, medio usado para enviar la evidencia.
		SI	EL señor contratista presenta informe de avance el día 27/04/2026 indicando los resultados durante el mes de abril, plasmando actividades realizadas en este mes, como soporte está el correo electrónico oskropo@hotmail.com, medio usado para enviar la evidencia al correo esceq.gudec-inv@policia.gov.co.
		PENDIENTE	En el mes de junio no se programaron mesas de trabajo con la Dirección de Educación Policial y esta sede Multicampus para Socializar los resultados de los procesos de acreditación institucional y de programa con el fin de generar estrategias de mejoramiento frente a las debilidades encontradas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN.
16	Asesorar y contribuir la potenciación del conocimiento y formación integral a la comunidad académica de la Escuela mediante actividades pedagógicas y didácticas enfocado a los programas que oferta la Escuela	PENDIENTE	Se le informa al contratista para la ejecución de este Ítem en la presente vigencia
17	Asesorar y contribuir que los programas educativos se desarrollen con actividades que faciliten el acceso a la información, adquisición de habilidades, destrezas y formación de actitudes en el personal de estudiantes mediante actividades lúdica.	SI	A través del diseño de malla curricular se generan la estrategia de desarrollo para la correcta pedagogía, según lo demostrado a través del informe de actividades
		SI	A través del diseño de malla curricular se generan la estrategia de desarrollo para la correcta pedagogía, según lo demostrado a través del informe de actividades y el avance del documento maestro.
		SI	A través del diseño de malla curricular se generan la estrategia de desarrollo para la correcta pedagogía, según lo demostrado a través del informe de actividades y el avance del documento maestro.
		SI	Mediante comunicación oficial No. GS-2026-000771-ESCEQ de 23/06/2026 se le informa al señor director de escuela las actividades realizadas por el contratista durante el mes de junio donde se genera la estrategia de desarrollo para la correcta pedagogía, según lo demostrado a través del informe de actividades y el avance del documento maestro.
18	Presentar un informe de las actividades realizadas dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes.	SI	presento el informe del día 25 / 02 / 2026
		SI	presento el informe del día 25 / 03 / 2026
		SI	presento el informe del día 27 / 04 / 2026
		SI	presento el informe del día 30 / 05 / 2026
		SI	presento el informe del día 30 / 06 / 2026

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ITEM	**DE CARÁCTER TÉCNICO:** (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1	El contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes condiciones como aporte a las SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA ESCEQ: • La gestión del conocimiento de los productos desarrollado con ocasión de la asesoría a desarrollar, serán transferidos a la Policía Nacional. • No podrá utilizar los resultados parciales o finales de la asesoría en parte o en su totalidad para publicaciones como artículos, libros, revistas, magazines, conferencias, ponencias; sin la previa autorización de la Policía Nacional. • Los derechos patrimoniales de autor sobre (obra, modelo de utilidad, intervención, etc.) que realice el contratista en virtud del presente contrato de prestación de servicios corresponden en su totalidad a la Policía Nacional, de conformidad con los artículos 20 de la Ley 23 de 1982 y 10 de la decisión andina 351. • El contratista conservará los derechos morales de autor contemplados en los literales a y b del artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y b y c del artículo 11 de la Decisión Andina 351. • No revelar los métodos, procesos, ideas, especificaciones, datos, el know how (saber cómo), hechos o información de cualquier naturaleza que pueda llegar al conocimiento del proponente en ocasión del desarrollo del presente estudio previo. • No extraer información con ocasión del desarrollo de la presente asesoría para beneficio de terceros y/o propio, así mismo la entrega de información de carácter reservado o confidencial. • Participar activamente en cada una de las reuniones, comités académicos, proceso de selección docente, actividades y convocatorias para las que sea requerido por parte del Área Académica de la "Escuela de Equitación Policial". • Sugerir y formular los cambios y acciones necesarias para el logro de los objetivos adaptándose a los requerimientos institucionales. • El contratista entregará la documentación producto de su trabajo según lo establecido en el Sistema de Gestión Documental, en forma digital y los escritos deberán estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel". • Presentar los informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual previo al pago y cuando se le requiera por parte de la Policía Nacional- Escuela de Equitación Policial". • Ejercer su profesión y actividades con moral y ética conforme a los estándares profesionales que le sean pertinentes. • Colaborar, desde el modo y alcance de su objeto contractual, con los entes de control de la entidad o del Estado cuando se requiera. • Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y las leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral. Cumplir con los parámetros establecidos en la normatividad de propiedad intelectual, teniendo en cuenta que la propiedad del producto de la asesoría es de la Policía Nacional de Colombia.	SI	El contratista firma compromiso estipulado en el formato 1DT-FR-0016 "declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas terceros".
COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
2	1. El oferente que sea favorecido con el contrato del presente estudio deberá diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros y 1DT-FR-0010 acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva.	SI	El contratista firma compromiso estipulado en el formato 1DT-FR-0016 "declaración de

			confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas terceros".
	2. El oferente que sea favorecido con el contrato del presente estudio debe someterse a un estudio de confiabilidad y de ser necesario estudio de credibilidad y confianza.	SI	Se realizó la respectiva solicitud mediante comunicación oficial No. GS-2026-030201-MEBOG ante la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional
	3. Todos los funcionarios, contratistas y partes externas deben portar algún tipo de identificación visible, y se debe notificar de inmediato al personal de seguridad de instalaciones si se encuentran visitantes no acompañados, y sin la identificación visible.	SI	EL contratista cumplió con lo requerido, respecto a su identificación visible dentro de las instalaciones policiales
	4. El supervisor del contrato deberá verificar que se encuentren debidamente diligenciados los documentos descritos en los ítems anteriores o pliegos de condiciones del contrato (hoja de vida, estudios de seguridad, certificaciones solicitadas en las especificaciones técnicas, etc.), Y deberán reposar en la carpeta del contrato.	SI	Los documentos reposan en la carpeta del contrato de la oficina de contratos en la Escuela Nacional de Carabineros
	5. Además, deberá realizar las respectivas solicitudes o gestiones para la realización de actividades tales como estudio de confiabilidad y estudio de credibilidad y confianza, esta última solo si es necesario.	SI	Se realizó la respectiva solicitud mediante comunicación oficial No. GS-2026-030201-MEBOG ante la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional
	6. El oferente deberá presentar diligenciado y firmado FORMULARIO No ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	SI	El contratista realizo el diligenciamiento de dicho formulario
3	Garantizar los servicios requeridos, la disponibilidad de los mismos con inmediatez, excelente calidad y cubrir el servicio total para las necesidades requeridas.	SI	Se le informa al contratista
4	**Precios:** El Contratista deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos por transporte e imprevistos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	El contratista presenta certificado de compromiso de precios fijos para el presente contrato durante su vigencia. Se verificará que el contratista cumpla con los precios establecidos en el contrato al momento de la facturación.
5	**Garantías**: En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo "y ser cargada en la plataforma SECOP II para su aprobación, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación del contrato en la plataforma SECOP II.	SI	Publicada en SECOP II
6	Contar con certificación laboral de ingreso al momento de presentar la oferta.	PENDIENTE	Se le informa al contratista

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLE SI O NO N/A	OBSERVAIONES
1	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el FORMULARIO No. 2 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo firmado al supervisor del contrato.	Formulario	SI	cumple, se firma el formulario
2	El contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada*	Compromiso firmado	SI	cumple, firma compromiso
3	Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Si las actividades se van a ejecutar al interior de la Escuela Nacional de Carabineros, se recomienda cotizar el nivel de riesgo 5, teniendo en cuenta la exposición a riesgo público. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada*	Planilla de pago	SI	cumple, presenta planilla No. 83532055 del 15/05/2026
4	Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y los riesgos a los que están expuestos en las tareas que van a desarrollar. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada*	Informe de incidentes o accidentes	SI	se le informa al contratista, que ante cualquier eventualidad se llegue a presentar ya sea incidentes o accidentes, se deberá reportar inmediatamente

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	CUMPLE SI, NO N/A	OBSERVACIONES
1	El Oferente NO deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual se verificara en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.	**CON LA OFERTA** La Escuela Nacional de Carabineros de la Policía Nacional, realizara la verificación en la página del RUIA para corroborar que el oferente No se encuentre registrado como Infractor Ambienta	SI	Cumple, presenta certificado RUIA de fecha 01/05/2026 al 31/05/2026, en la cual se manifiesta que no tiene registros o sanciones pendientes
2	El oferente deberá acreditar por escrito que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos.	**CON LA OFERTA** Compromiso firmado por el Representante legal.	SI	Cumple, presenta compromiso firmado
3	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales	**DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO**	SI	CUMPLE / SE DILIGENCIA EL

	para terceros, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.	El contratista o representante legal presentará formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, debidamente firmado. En coordinación con el supervisor del contrato.		FORMATO 1DS-FR-0026

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio no se presentó ningún tipo de novedad o situación especial que alterara el contrato y fechas de entrega estipuladas en este.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (150) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (153) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

se realizarán 10 pagos mensuales distribuidos de la siguiente manera; de acuerdo a los informes de actividades realizadas cada mes con los respectivos productos o aportes realizados en busca de la acreditación institucional de alta calidad, en mensualidades vencidas que se cancelaran dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro de cuatro millones cuatrocientos ochenta mil pesos m/c ($4.480.000,00), para un total de cuarenta y cuatro millones ochocientos mil ($44´800.000,oo) moneda corriente ($ 44.800.000,00) que se cancelaran dentro de los días siguientes a la radicación de la factura electrónica de la prestación del servicio correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la escuela nacional de carabineros, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Aja (PAC).

los pagos se efectuarán una vez la dirección del tesoro nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.
se tendrá en cuenta lo dispuesto en la directiva presidencial 09 del 17 de septiembre del 2020 y la circular externa 016del 09/03/2021 por la cual se implementó el "Modelo de recepción de facturas de venta, notas debito y/o notas de crédito", el cual aplicara de forma obligatoria a partir del 01/04/2021, aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – facturador electrónico, deberán entregar factura electrónica por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades de ámbito SIIF Nación.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Grupo de Contratación de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"; de igual

manera el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad de los CONTRATISTAS, quienes no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se radicará en el caso en el que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratos de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfons López Pumarejo, por inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelara la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 44.800.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 17.920.000,00	40%
Valor total facturado	$ 17.920.000,00	40%
Valor facturado pendiente de pago	$ 4.480.000,00	10%
Valor pagado	$ 13.440.000,00	40%
Valor pendiente de entrega	$ 26.880.000,00	60%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

Ejemplo: ($208.499.067,00 / $524.790.000,00) = 0,3973*100 = 39,73% por aproximación equivaldría al 40%.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Ejemplo: ($524.790.000,00 - $208.499.067,00) = ($316.290.933,00) /($524.790.000,00) = (0,6027) *100 =60.27 % por aproximación equivaldría al 60%.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 30 de junio 2026	$4.480.000,00	Del 01/06/2026 al 30/06/2026	$4.480.000,00	05 del 30/06/2026	Pendiente	Pendiente	pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Se le indica al contratista cumplir con la entrega del informe de actividades y soportes de los compromisos parafiscales dentro de los tiempos establecidos.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales.	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente JHON ALEXANDER SANABRIA CAMACHO
Cargo: Supervisor Contrato No. 49-7-10005-2026
Correo electrónico: jhon.sanabria1960@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3202411623

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52502686	MELVA INES GOMEZ CAICEDO	AV CR 80 36A-8 SUR	3007746	melvagomez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92847882	22/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$576.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	252.900	0		0		0	0	0	0	252.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	323.700	0	0	0	0	0	0		323.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	252.900	252.900
Pensión	1	323.700	323.700
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	576.600	576.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52502686	MELVA INES GOMEZ CAICEDO	AV CR 80 36A-8 SUR	3007746	melvagomez@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92847882	22/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$576.600	

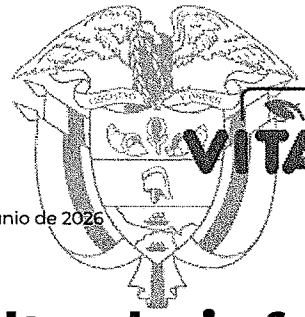
DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	RSD	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CONEXCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 52502686	GOMEZ CAICEDO MELVA INES	3	0			N																	230301	2.023.000	30	323.700	0	0	0	0	EPS008	2.023.000	30	252.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

(https://www.gov.co/) Ir a Gov.co (https://www.gov.co/)



VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

VITAL Ambiente

martes, 23 de junio de 2026 **Último Acceso:** **Usuario:**

onsulta de infracciones o sanciones

formación General

toridad Ambiental

ANLA

Tipo de Infracción

Incumplimiento de la Norma

Tipo de Sanción

Principal

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

OSCAR ORLANDO PORRAS RODRIGUEZ

Número Documento de la persona o razón social

74185922

Estado Sancion

Todos

Fecha de Sanción

sde

)1/06/2026

ista

23/06/2026

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

partamento

TODOS

inicipio

TODOS

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar

Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL. http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección:
Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

@minambienteco (https://twitter.com/minambienteco)

@minambientecol (https://www.instagram.com/minambientecol/)

@minambienteco (https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)
Whatsapp: +57 3102213891 (https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)
Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)
Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (mailto:vital@minambiente.gov.co)
Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co (mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)
Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co (mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

Políticas (https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condiciones-de-uso/) Mapa del sitio (https://www.minambiente.gov.co/mapa-del-sitio/) Accesibilidad

Bogotá D.C. 30 de junio de 2026

Señor Subintendente

JHON ALEXANDER SANABRIA CAMACHO

Cargo: Investigador en ciencia, tecnología e Innovación (e)

Supervisor Contrato No. 49-7-10005-2006

Asunto: Informe de actividades mes de junio de 2026

Con el presente, respetuosamente me permito informar las actividades realizadas durante el mes de junio de 2026 a partir de las necesidades institucionales de la Escuela de equitación, dando cumplimiento a las obligaciones del Contrato 49-7-10005-2006.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
01	Contribuir con la elaboración de documentos maestros con estándares de alta calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, en cuanto a procesos de acreditación, renovación de programas y registros calificados

Descripción de Actividades:

1. Corrección condición 1 "Denominación" documento maestro Programa especialización Técnica profesional en Podología equina (28 páginas)
2. Corrección condición 2 "Justificación" documento maestro Programa especialización Técnica profesional en Podología equina (31 páginas)
3. corrección Condición 5 "Investigación" Programa especialización Técnica profesional en Podología equina (31 páginas)
4. Elaboración Condición 7 "profesores" Programa especialización Técnica profesional en Podología equina (20 páginas)
5. Elaboración Condición 8 medios educativos Programa especialización Técnica profesional en Podología equina (17 páginas)

6. Elaboración Condición "infraestructura" Programa especialización Técnica profesional en Podología equina (22 páginas)
7. Elaboración Condición 3 Aspectos curriculares.

Total de páginas del documento maestro: 196

11	Ajustar la redacción del documento maestro del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía y de la especialización Técnica con las citaciones respectivas en normas APA última edición de manera que se consolide la información del documento con rigor científico.

Descripción de Actividades

1. Corrección de normas APA documento de análisis de contexto (132 paginas) de la Especialización técnica profesional en Podología Equina

13	Hacer seguimiento y orientación a las mesas interdisciplinarias de trabajo con el propósito de nutrir con información los contenidos programáticos y los informes maestros de los programas académicos que están en proceso de renovación y acreditación.

Descripción de Actividades

Tercera Corrección de Contenidos Programáticos de la Especialización Técnica profesional en Podología Equina de acuerdo a Instrucciones de Intendente TENZA de DIEPO

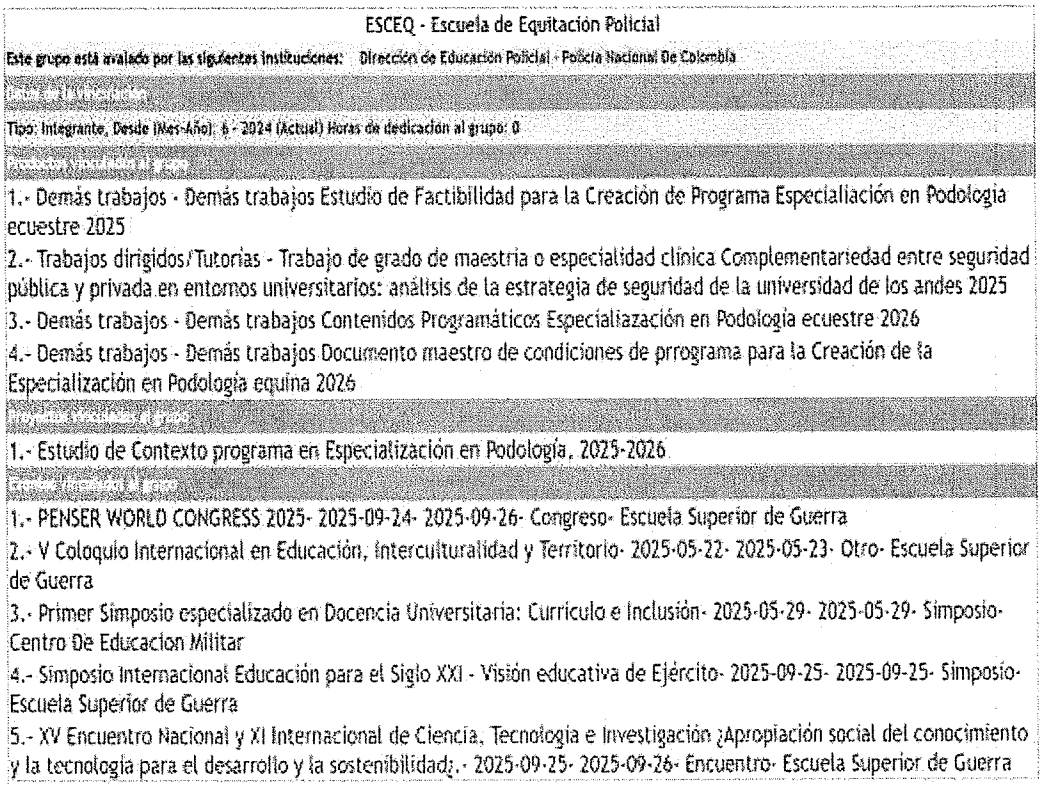
- Anatomía, morfología y locomoción del caballo
- Introducción y desarrollo funcional de la Herrería equina
- Ética, legislación y DD.HH
- Intervenciones podológicas en contextos reales
- Principios en podología equina
- Práctica integrada de campo
- Podología Avanzada

- Técnicas de Manejo equino
- Gestión de proyectos
- Ingles técnico

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
08	Apoyar al personal determinado por la Escuela de equitación policial en los procesos de aseguramiento de la calidad, especialmente en lo relativo a lo determinado por el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019 o la norma que lo remplace, sustituya o modifique y por la Resolución 021795 de 2020 o la norma que la remplace, sustituya o modifique resolución 1534 del 16 de mayo del 2024

Descripción de Actividades

1. Afiliación a Grupo de Investigación ESCEQ
2. Asignación de 10 productos a GrupLac ESCEQ
3. Diseño propuesta de artículo científico



ESCEQ - Escuela de Equitación Policial

Este grupo está avalado por las siguientes instituciones: Dirección de Educación Policial - Policía Nacional De Colombia

Tipo: Integrante, Desde (Mes-Año): 6 - 2024 (Actual) Horas de dedicación al grupo: 0

1.- Demás trabajos - Demás trabajos Estudio de Factibilidad para la Creación de Programa Especialiación en Podologia ecuestre 2025

2.- Trabajos dirigidos/Tutorias - Trabajo de grado de maestria o especialidad clinica Complementariedad entre seguridad pública y privada en entornos universitarios: análisis de la estrategia de seguridad de la universidad de los andes 2025

3.- Demás trabajos - Demás trabajos Contenidos Programáticos Especialiazación en Podologia ecuestre 2026

4.- Demás trabajos - Demás trabajos Documento maestro de condiciones de prrograma para la Creación de la Especialización en Podologia equina 2026

1.- Estudio de Contexto programa en Especialización en Podología, 2025-2026

1.- PENSER WORLD CONGRESS 2025- 2025-09-24- 2025-09-26- Congreso- Escuela Superior de Guerra

2.- V Coloquio Internacional en Educación, Interculturalidad y Territorio- 2025-05-22- 2025-05-23- Otro- Escuela Superior de Guerra

3.- Primer Simposio especializado en Docencia Universitaria: Curriculo e Inclusión- 2025-05-29- 2025-05-29- Simposio- Centro De Educacion Militar

4.- Simposio Internacional Educación para el Siglo XXI - Visión educativa de Ejército- 2025-09-25- 2025-09-25- Simposio- Escuela Superior de Guerra

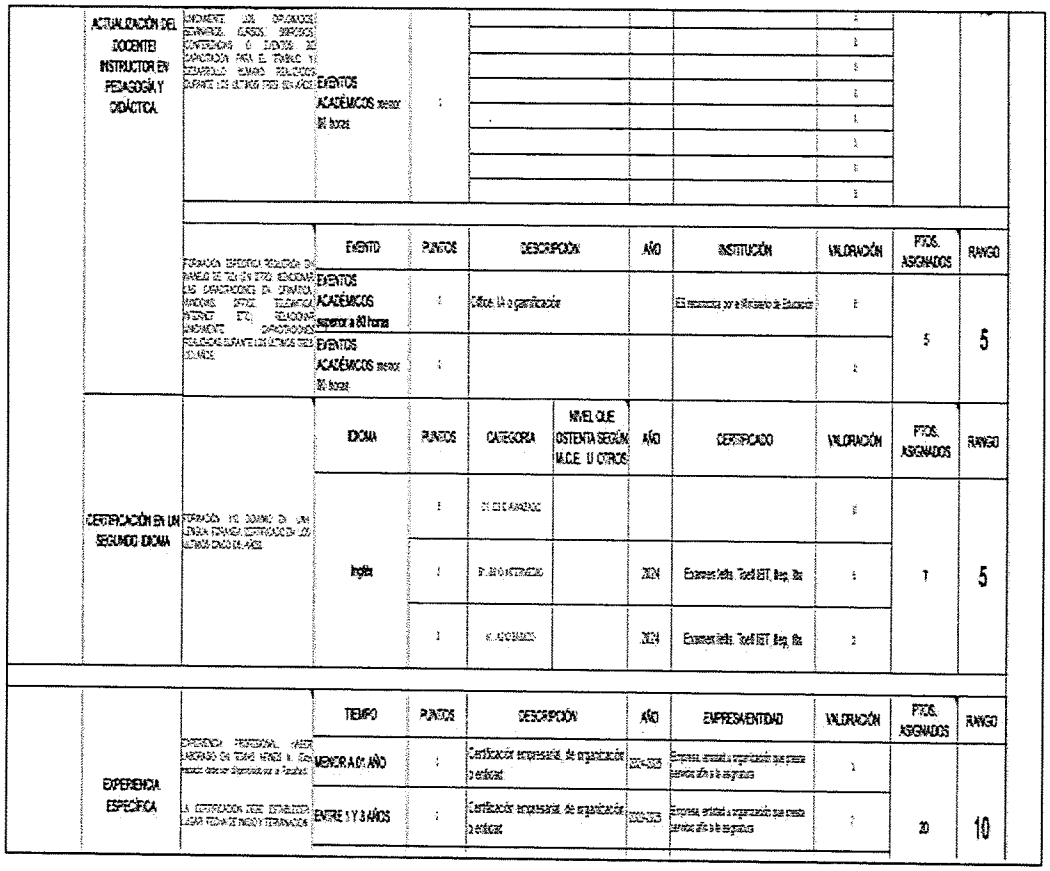
5.- XV Encuentro Nacional y XI Internacional de Ciencia, Tecnología e Investigación ¿Apropiación social del conocimiento y la tecnología para el desarrollo y la sostenibilidad;.- 2025-09-25- 2025-09-26- Encuentro- Escuela Superior de Guerra

14	Asesorar el mejoramiento del perfil académico de los profesionales que hacen parte de los programas que orienta la escuela.

Descripción de Actividades

Con el fin de avanzar en el proceso de registro calificado, se realizaron las correcciones a las 13 fichas de necesidades docentes de acuerdo a las asignaturas y las indicaciones de DIEPO y teniendo en cuenta las recomendaciones del Señor Intendente Tenza de la Dirección de Escuelas de la Policía:

- Valoración.
- Factores de selección.
- Factores de perfil.



ACTUALIZACIÓN DEL DOCENTE/ INSTRUCTOR EN PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	ÚNICAMENTE LOS DIPLOMADOS, SEMINARIOS, CURSOS, SIMPOSIOS, CONFERENCIAS O EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL ENFOQUE Y DESARROLLO HUMANO REALIZADOS DURANTE LOS ULTIMOS TRES (3) AÑOS	EVENTOS ACADÉMICOS menor 80 horas	1							
	FORMACIÓN ESPECÍFICA REALIZADA EN PANELA DE TIZA (EN TIPO EDUCADOR) LAS CAPACITACIONES EN CERÁMICA, MADERAS, ESTOS TELEMÁTICAS, INTERNET ETC) REALIZADAS ÚNICAMENTE CAPACITADORES REALIZADAS DURANTE LOS ULTIMOS TRES (3) AÑOS	EVENTO	PUNTOS	DESCRIPCIÓN	AÑO	INSTITUCIÓN	VALORACIÓN	PTOS. ASIGNADOS	RANGO	
		EVENTOS ACADÉMICOS superior a 80 horas	1	Cifras: 1A o superior		Es reconocido por el Ministerio de Educación	5	5	5	
		EVENTOS ACADÉMICOS menor 80 horas	1				2			
CERTIFICACIÓN EN UN SEGUNDO IDIOMA	FORMACIÓN EN IDIOMA DE UNA LENGUA EXTRANJERA CERTIFICADO EN LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS	IDIOMA	PUNTOS	CATEGORIA	NIVEL QUE OSTENTA SEGÚN M.C.E. U OTROS	AÑO	CERTIFICADO	VALORACIÓN	PTOS. ASIGNADOS	RANGO
		Inglés	5	B1 O B2 AVANZADO				5	7	5
			1	B1 O B2 INTERMEDIO		2024	Examen Interno Tecnológico de Antioquia	1		
			2	A1 O A2 BÁSICO		2024	Examen Interno Tecnológico de Antioquia	2		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL (HASTA UNA(1) VEZ) LABORADO EN TODAS MENOS 1 ESTE PUESTO) DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR LA ENTIDAD	TIEMPO	PUNTOS	DESCRIPCIÓN	AÑO	EMPRESA/ENTIDAD	VALORACIÓN	PTOS. ASIGNADOS	RANGO	
		MENOR A 01 AÑO	1	Certificación empresarial, de organización o entidad	2024-2025	Empresa, entidad o organización que preste servicios afín a la asignatura	3	20	10	
	LA CERTIFICACIÓN DEBE ESTABLECER CLARAMENTE FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	ENTRE 1 Y 3 AÑOS	7	Certificación empresarial, de organización o entidad	2024-2025	Empresa, entidad o organización que preste servicios afín a la asignatura	7			

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
10	Contribuir en la redacción y proceso de actualización permanente de los planes de estudio y contenidos programáticos del programa académico en los formatos establecidos con sus respectivas bibliografías en norma APA última edición
12	Orientar, contribuir y participar en las mesas de trabajo para consolidar la información para el compendio de los contenidos programáticos de todas las asignaturas de los programas académicos que están en proceso de renovación y acreditación ante el Ministerio de Educación.

Descripción de Actividades

1. Reunion de mesa de trabajo con Subdirección con el fin de revisar avance de solicitudes de información para documento maestro de la Especialización Tecnica profesional en Podología equina.
2. Reunion con ESPOL para información de condicion 6, 7, 8 y 9 de Documento Maestro la Especialización Tecnica profesional en Podología equina.
3. Reunión con Oficina financiera ESPOL para información de condicion 9 del documento maestro de la Especialización Tecnica profesional en Podología equina.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
18	Presentar un informe de las actividades realizadas dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes.

Se presenta el informe del día 30 / 06 / 2026

Atentamente



OSCAR ORLANDO PORRAS RODRÍGUEZ PH.D

C.C. 74185922 DE Sogamoso

Correo electrónico oskropo@hotmail.com

Celular 3212068787.

Contratista